



CURSO EN STREAMING

LA INSPECCIÓN DE AGUAS ORIENTADO A LA APLICACIÓN DEL PIV OBJETO 3

Enfoque del sistema técnico y de gestión para dar
respuesta al Protocolo de Inspección de Vertidos del
Ministerio .

PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA Y METODOLÓGICA.

Ayudar a enfocar el sistema de gestión y técnico de la entidad de inspección para abordar de forma correcta y eficiente la implantación de los requisitos del objeto 3 (Calidad del medio receptor) del Protocolo de Inspección de Vertido (PIV) del Ministerio.



OBJETIVOS

Concretar aquellos aspectos clave para garantizar la competencia técnica de entidades de inspección de aguas que utilizan el PIV (Objeto 3).

Formar al personal técnico (directores técnicos, inspectores) y de calidad sobre la gestión de la inspección de aguas con criterios de UNE-EN ISO/IEC 17020 y el objeto 3 del Protocolo de Inspección de Vertidos (PIV).

CONTENIDO



1.- GENERALIDADES Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.



2. - LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN SOBRE MEDIO RECEPTOR.

3. - ÁMBITO DE APLICACIÓN



4.- REQUISITOS GENERALES TÉCNICOS Y DE GESTIÓN.

- Administrativos y organizativos.
- Personal.
- Procedimientos.
- Equipos.

CONTENIDO



5. - PROCESO DE INSPECCIÓN PIV OBJETO 3

- Definición de objetivos.
- Estudio previo y análisis del documento normativo.
- Planificación de la inspección.
- Actividades de campo:
 - i. Pautas básicas.
 - ii. Verificaciones.
 - iii. Toma y gestión de muestras.
 - iv. Determinaciones “in situ” y caudal del medio receptor.
 - v. Cadena de custodia y otros registros.
 - vi. Inspección cualitativa del medio receptor y reportaje fotográfico.
 - vii. Lista de comprobación.



6. – REGISTRO DEL PROCESO



7.- INFORME DE INSPECCIÓN Y CRITERIOS E CONFORMIDAD

DIRIGIDO A

- Entidades de inspección.
- Consultoras e Ingenierías.
- Administración ambiental encargada de la vigilancia y control de agua.

PROFESORADO

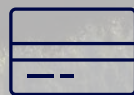
Director y ponente: Ángel Villanueva Río. Director de Enea, con experiencia de más de 20 años en vigilancia y control de aguas e implantación / auditoría de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

METODOLOGÍA

Exposición teórico-práctica que estará constantemente apoyada con preguntas para reflexionar y supuestos prácticos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se realizará mediante un proceso de evaluación continua basado en la asistencia, participación en clase y desarrollo de un test final de conocimientos. Al final del curso se entregará un diploma a los asistentes que hayan cumplido los requisitos.



Precio: 275€

IVA exento. Bonificable Fundae (en caso de que el asistente precise de apoyo para gestionar la bonificación indíquelo en la reserva de plaza). Coste de las gestiones: 20€ + IVA por empresa



Número máximo de alumnos por curso: 15

Lugar: Aula Virtual



Número de horas de docencia por curso: 6 (1 jornadas)

Horario: 1ª sesión- 10:00-14:00, 2ª sesión – 15:00 a 17:00.



Documentación: Documentación expuesta durante las sesiones.

La documentación entregada será de uso exclusivo del alumno, no está permitida la reproducción total o parcial. No se entregará la Norma ISO 17020, y es necesaria para el seguimiento del curso.



www.enea-formacion.com



Teléfono: 916202179



Email: enea@enea-formacion.com



Persona de contacto: Angélica Freije



Cumplimentar la información solicitada y mandarla por email: enea@enea-formacion.com

CURSO : _____ FECHA DE INICIO DEL CURSO: _____

Empresa _____ C.I.F. _____

Sector _____ email _____ Teléfono _____

Dirección _____

Localidad _____ C.Postal _____

Fecha _____ Firma y sello _____

INFORMACIÓN DEL ASISTENTE 1.

Nombre _____ DNI _____

E-mail _____ Teléfono _____

INFORMACIÓN DEL ASISTENTE 2.

Nombre _____ DNI _____

e-mail _____ Teléfono _____

Preciso apoyo para la gestión de la Bonificación de Fundae¹

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Fotocopia de transferencia bancaria a nombre de ENEA, S.L.L.

Responsable de desarrollo: Angélica Freije - ENEA MEDIO AMBIENTE SLL - NIF: B82482167 Dir. postal: C/RAMON LINACERO 17 - 28130 ALALPARDO Teléfono: 916202179 Correo elect: afreije@enea-medioambiente.com

"En nombre de Enea Medio Ambiente SLL tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ENEA MEDIO AMBIENTE SLL estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados." SI NO

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante ENEA MEDIO AMBIENTE SLL remitiendo su solicitud por escrito a la siguiente dirección:
C/RAMÓN LINACERO 17. 28130 ALALPARDO. MADRID

(1) Bonificable Fundae (antigua Fundación Tripartita). En caso de que el asistente necesite apoyo para la gestión de la bonificación de la formación indíquelo en la casilla. Coste de las gestiones de la bonificación de la formación 20€ por empresa y formación. En caso de que la casilla no sea marcada Enea no realizará ninguna acción a este respecto, en caso de que se pida a Enea apoyo a la bonificación por otros medios debe quedar constancia de la recepción de dicha petición por escrito por parte de Enea Medio Ambiente SLL.

(2) Una vez admitida la solicitud de reserva Enea confirmará la realización del curso mediante en envío al alumno de la factura con las indicaciones de pago.

(3) En caso de que el asistente anule la reserva con más de 4 días hábiles de comienzo del curso se reembolsará el importe íntegro, en menos de 4 días hábiles se penaliza con un 30% y con menos de 24 horas se penaliza con el coste total del curso